Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Federación Iberoamericana del Ombudsperson
Federação Iberoamericana de Ombudsperson

RADICADO NO.: 20240602703737611

QUINDIO, 25 junio 2024.

DOCTORA
YENNIFFER MANTILLA GONZALEZ
DEFENSORA DE FAMILIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CARRERA 23 CALLES 3 Y 4 BARRIO SESENTA CASAS
ARMENIA QUINDIO

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SIM 1763690758 (PARD).

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de manera respetuosa, me permito presentar solicitud de información con relación al estado del proceso (PARD) y razones que dieron lugar a la suspensión de las visitas en favor del menor DANIEL ALEJANDRO SUÁREZ PINZÓN con relación a la historia de atención SIM 1763690758, teniendo en cuenta que a la señora ESMERALDA CARVAJAL CRUZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.534.011 esposa del señor JONATHAN MAURICIO PINZÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.886.840, le fueron suspendidas las visitas para con el menor sin justificación alguna a la señora CARVAJAL CRUZ.

Por tal razón, solicito se indiquen las razones que dieron lugar a la suspensión de las visitas a la señora CARVAJAL CRUZ, con sus respectivos sustentos.

Lo anterior, en atención a la asesoría requerida ante la Defensoría del Pueblo Regional Quindío en el mencionado proceso, habida cuenta que se encuentra necesario manifestar el interés en el citado proceso para que, en la posibilidad del caso, sean restablecidos los derechos del menor.

Finalmente, es necesario precisar que este Defensor Público está presto a colaborar en las gestiones que se requieran para el trámite del proceso.

Cualquier duda e inquietud, estaré presto a resolverla.

Cordialmente;

LINA MARCELA ROA ZEIDAN

DEFENSORA REGIONAL F.A

QUINDIO

Aprobado el: 25/junio/2024 05:41:54 p. m.

Hash: CEE-a983c347ad3581d7b84c17ad02bb05930f912ba7

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	John Londo□o	jlondono [20/junio/2024 03:48:57 p. m.]

Aprobó	Lina Marcela Roa Zeidan	linroa [25/junio/2024 05:41:54 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Dfensoría del Pueblo es Muy importante conocer su percepción frente a los Servicios prestados.
Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, eccediendo a nuestra "Encuesta De Satisfacción al Usuario"escaneando el siguiente Código QR.